



DECRETO N° 275 /2019

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2019

VISTOS: Estos antecedentes; El Memorando DOM N° 15/2019 de fecha 24.01.2019, conductora de solicitud y Aprobación de Ocupación en B.N.U.P sin fecha, del mandante **GAS SUR S. A.**; El Memorando DTTP N°15/2019; El comprobante de pago de derechos Municipales N°1104723 de fecha 06.12.2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Empresa **GASTEL SPA**, el uso de aceras de calle Pascual Binimelis - altura 509 - para realizar trabajos de excavación para ejecución de empalme de gas desde el día 11 de Febrero hasta el día 16 de Febrero del presente año.

2) La Empresa **GASTEL SPA**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MIGUEL GUERRERO MALDONADO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S.)



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE

JARV./ MGM./ MMC./ jlj

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP
- 7 ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado

